

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36863 ALZIRA

Doña Amparo Martínez Pellicer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] – 211/2020, habiéndose dictado en fecha 29 de septiembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso Abreviado de acreedores de José Vicente Grande Melo, y CIF n.º 20839118Z.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Guillermo Sánchez Guardiola, domicilio en Valencia, calle Isabel La Católica, n.º 1-12, teléfono 96 333 56 67, y correo electrónico gsg@castellblanch-sanchez.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Alzira, 29 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Amparo Martínez Pellicer.

ID: A200049714-1